NACIONAL

Frena ministro Laynez liquidación de los 13 fideicomisos del Poder Judicial

6 de diciembre de 2023 · 2 min de lectura



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), **Javier Laynez Potisek**, suspendió en su totalidad la extinción de los **13 fideicomisos del Poder Judicial**, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión el pasado 27 de octubre e impugnada. Con ello, los 15 mil 800 millones de pesos de esos fideicomisos no podrán ser usados para otros fines, como el apoyo a Guerrero por el paso del **huracán Otis** que había propuesto el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

En la noche del 6 de diciembre, el ministro **Laynez Potisek** aceptó a trámite las **acción de inconstitucionalidad 214/2023**, promovida por senadores del Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano y el Grupo Plural, y la acción de inconstitucionalidad **220/2023**, promovida por diputados de esas mismas agrupaciones políticas.

“Se concede la **suspensión solicitada** por las diversas senadoras y senadores, así como determinadas diputadas y diputados del **Congreso de la Unión**, en los términos y para los efectos que se indican en este proveído. La medida cautelar surtirá efectos sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente”, reza el acuerdo publicado por la SCJN.

El 21 de noviembre, el Pleno de la SCJN rechazó el recurso jurídico que presentó la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** para que el ministro Javier Laynez se abstuviera de tratar la acción de inconstitucionalidad para eliminar los 13 fideicomisos del Poder Judicial, al considerar dicha solicitud como **“notoriamente improcedente”.**

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/frena-ministro-laynez-liquidacion-de-los-13-fideicomisos-del-poder-judicial
Descargado el 22 de noviembre de 2026.